

## NOTA DE PRENSA

También creará el Registro Municipal de Solares y Edificaciones Ruinosas

# El Ayuntamiento aprobará una ordenanza para proteger el casco antiguo y bonificará al 100% las licencias de obra de estos inmuebles

- Esta norma posibilitará al Ayuntamiento ordenar de oficio la ejecución de las obras necesarias para mantener las condiciones de habitabilidad y conservación que debe reunir un inmueble, incluso forzar su venta o expropiación en caso de incumplimiento.

**Güéjar Sierra, 06 de Abril de 2021.** El Ayuntamiento de Güéjar Sierra ha iniciado los trámites para aprobar una ordenanza municipal que regule la protección y rehabilitación del casco antiguo y la creación de un Registro Municipal de Solares y Edificaciones Ruinosas. El objetivo de esta medida es hacer cumplir a los propietarios la obligación de edificación, conservación y rehabilitación, tal y como estipula la legislación urbanística vigente.

Representantes municipales ya han mantenido una primera toma de contacto con técnicos de la Diputación de Granada para la elaboración de este documento que permitirá al consistorio exigir a los propietarios de suelos y edificaciones que cumplan con su obligación de edificar, conservar y rehabilitar sus inmuebles. En caso de que esto no ocurra, tal y como ha señalado el alcalde de la localidad, José A. Robles, “el Ayuntamiento incluirá la propiedad en el Registro Municipal de Solares y Edificaciones Ruinosas y podrá iniciar el procedimiento necesario para su venta forzosa o expropiación”.

#### CONTACTO DE PRENSA:

Estrella Piné Molina  
669 499 864 | [info@guejarsierra.es](mailto:info@guejarsierra.es)

Plaza Mayor, 1 - 18160 Güéjar Sierra (Granada)  
Teléfono 958 484 500 - [www.guejarsierra.es](http://www.guejarsierra.es)



## NOTA DE PRENSA

El regidor ha explicado que se trata de una herramienta para actuar ante la inactividad de los propietarios de los solares y fincas privadas en desuso, dando un nuevo impulso al proyecto de regeneración urbana para la modernización y recuperación de los espacios dentro del municipio. También permite dar solución a las situaciones que se producen ante el fallecimiento sin herederos del propietario, “que deriva en el abandono y la desaparición del inmueble y con él parte del patrimonio urbano que nos caracteriza y que es representativo de nuestra arquitectura tradicional”.

Se inicia ahora un arduo trabajo de recopilación de toda la información necesaria para la aprobación este año tanto del Registro Municipal de Solares como de la Ordenanza Municipal, que el consistorio prevé que entre en vigor en 2022, una vez haya cumplimentado el trámite de información pública y audiencia, presentación de reclamaciones y sugerencias. “En una segunda fase de este proyecto modificaremos la ordenanza reguladora de licencias urbanísticas para bonificar al 100% aquellas obras que afecten a construcciones del casco antiguo y que reúnen los requisitos de protección establecidos”.

Con la puesta en marcha de esta iniciativa el equipo de Gobierno cumple uno de sus compromisos electorales, “velar por la conservación del patrimonio local y por la recuperación de espacios para el uso público de todos los güejareños”, ha concluido Robles

### CONTACTO DE PRENSA:

Estrella Piné Molina  
669 499 864 | [info@guejarsierra.es](mailto:info@guejarsierra.es)

Plaza Mayor, 1 - 18160 Güéjar Sierra (Granada)  
Teléfono 958 484 500 - [www.guejarsierra.es](http://www.guejarsierra.es)